

Requisitos para registro o refrendo de figura de herrar para las especies pecuarias.

1. Original para cotejo y copia simple de la credencial para votar (INE).
2. Copia simple de la Clave Unca de Registro de Población (CURP).
3. Copia simple de comprobante de domicilio (no mayor a tres meses de expedido).
4. Copia simple del certificado parcelario o escritura al nombre del solicitante.
5. Copia simple del registro de Unidad de Producción Pecuaria (UPP) vigente o de un año anterior.
6. Fierro de la figura de herrar con medias 10x8 cm máximo y 0.4 cm de grosor máximo.
7. Original para cotejo y copia simple del recibo de pago por concepto de pago de registro o refrendo de fierro quemador emitido por la Tesorería municipal.